

MUNISIPALIDAD PROVINCIAL DE LIVANG SUB GERENGIA SEGRETARIA GENERAL

DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA O DE MARZO DE <u> 2023</u>

Siendo las 15:00 horas., del día lunes 27 de marzo del año 2023, se da por iniciado la ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, bajo la presidencia del señas de Toribio Wilfredo Castro Cornejo, con la asistencia de los señores deliciores. Ellas Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Collega Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la City III alla Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de marzo de 2023, y consultada sobre su conformidad y al no haber observaciones fue aprobada por unanimidad. 2. AGENDA:

- 2.1. Informe Nº 061-2023-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del inicio de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- Dictamen Nº 04-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declarar procedente derogar la Ordenanza Municipal Nº 027-2017/MPH "Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

3. DESPACHOS:

- 3.1. Dictamen Nº 01-2023/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que dictamina procedente la renuncia de institucionalidad de ser Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA).
- 3.2. Dictamen N° 05-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión en Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina declarar procedente la solicitud de condonación de pago de alquiler presentada por doña Hermelinda Retamozo de Huayllani y don Genaro Rodrigo Huayllani Echavigurin.
- 3.3. Dictamen N° 06-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente realizar el convenio de marco de apoyo interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú Compañía Huancavelica.
- 3.4. Dictamen N° 03-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente modificar el Art.9, inc. 9.1 de la Ordenanza Municipal Nº 021-2009-CM/MPH, que prescribe: "La Municipalidad Provincial delega funciones en materia de registro civil a la Municipalidad del Centro Poblado de Pacchacc".
- 3.5. Dictamen Nº 01-2023/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la exoneración del 50% del costo de pago por el uso del Coliseo de Pampa Amarilla, los días 05 de agosto y 11 de noviembre del 2023, para entrenamientos de los negritos de Chacellatacana de la festividad en honor a los Niños Callaocarpino y Jacobo Illanes de Huancavelica.
- 3.6. Dictamen Nº 11-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión de "SERENAZGO SIN FRONTEAS".

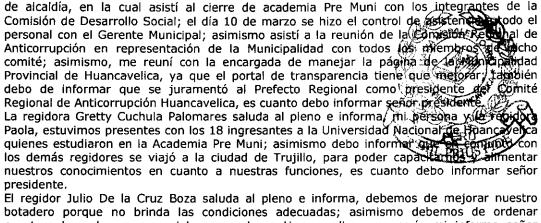
4. INFORMES DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde informa, vengo tomando acciones por el uso de la plaza de armas, nuestro propósito es recuperar la ciudad, recuperar las calles de los vehículos, de los mototaxis, asimismo corregir la feria dominical; de igual manera realicé el viaje a la ciudad de Lima para realizar el lanzamiento de la Semana Santa; también me he reunido con los representantes del sector Villa la Libertad y Quiralquichqui para la ejecución de proyectos; de igual manera, el día domingo sostuve una reunión con los directivos del Centro Poblado de Pampachacra.

El regidor Elías Ramos Fuentes saluda al pleno e informa, realizó un viaje a las 6:00 a.m a Titiccasa donde se entregó medicamentos y realizándose jornadas de dosificación, vamos a seguir atendiendo a dichos lugares con motivo a los friajes porque ellos son quienes más necesitan, eso es cuanto debo informar, gracias.

La regidora Elsa Riveros Bujaico informa, en el marco de nuestras funciones como fiscalizadores debo de informar, que el día 09 y 10 de marzo estuve encargada del despacho

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA MUNICIPALIDAD PROVINGIAL DEHIJANGAVELICA/



nuestra plaza de armas y debemos ordenar Huancavelica, eso sería mi informe señor

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa, se ha coordinado con la Sub Gerencia de la Mujer sobre el caso de la señora que necesitaba apoyo y ayuda humanitaria, tomamos las acciones para apoyar a la señora; asimismo, se está trabajando en conjunto con el Centro de Emergencia Mujer, es urgente para ver el tema del convenio con el MINDIS; el siguiente informe es sobre el tema de las cámaras, la población llama presentando sus quejas, hay robos en la ciudad y al inicio decían que estaba en funcionamiento las cámaras en un 90%, sin embargo hay fallas; también debo de informar con respecto a los Policías Municipales para que puedan ver el tema de la implementación de las balanzas, y pueda haber mayor control a los comerciantes, eso sería todo muchas gracias.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa, la semana pasada hice una visita a la obra de la construcción del colegio de Ricardo Palma de Añancusi, en la cual se constató que la obra tiene un avance del 57% y se viene ejecutando sin ningún inconveniente, eso sería respeto a mi informe señor alcalde.

La regidora Paola de la Cruz Lizana saluda al pleno y refiere, que por el momento no tiene ningún informe.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa, sobre el viaje que hicieron a la ciudad de Trujillo con motivos de capacitación para el desempeño de sus funciones, eso sería todo gracias.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno y menciona, que por el momento no tiene ningún informe.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa, muchos conductores se quejan del terminal de pampa amarilla, porque hay mucho tráfico y debemos ordenar sobre los accesos vehiculares, eso es mi informe señor presidente.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa, sobre el botadero de Pampachacra y habiéndose visto que hay problemas en cuanto al botadero, los pobladores de Condorhuachana quieren sobresalir en ese aspecto y quieren donar terreno; el 15 de marzo me reuní con la Policía Municipal, en donde vi los tipos de contratos de los regímenes laborales y necesariamente tenemos que adquirir nuevos uniformes, tenemos que implementar a los trabajadores y además ellos tienen que tener su propia movilidad, y por ultimo debo de agregar sobre el viaje a la ciudad de Trujillo con los colegas regidores.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde expresa, señores regidores pasaremos a la estación de pedidos.

Pedido del regidor Elías Ramos Fuentes: Solicita que se promueva proyectos productivos de crianza de animales menores y producción de hortalizas en fitotoldos.

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita acciones en el marco a la emergencia dispuesta por la PCM. 2. Solicita informe de acciones que se viene realizando respecto al Programa Punche Perú. 3. Solicita informe sobre rotación de personal de segunda línea. 4. Solicita informe del avance de evaluación del ingreso del personal CAS. 4. Solicita informe de 100 días de gestión para ver cómo vamos en el proceso.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita informe del Sub Gerente de Logística, del porque no hace sus pagos a los trabajadores por terceros y uniformizar los documentos de trámite.

2. Solicita actualizar los instrumentos de gestión, referente a los viáticos de salida fuera de la ciudad a acuerdo al costo de vida.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita conformación de una comisión para la formulación de una directiva sobre los viáticos.

Pedido del regidor Julio De la Cruz Boza: Solicita tomar accione sobre el estacionamiento de vehículos en la plazoleta Túpac Amaru, también del parque de Santa Ana, se están utilizando como cochera 2. Los locales del estadio están siendo utilizado como baño y no como oficina, se debe hacer alguna acción.

6. ORDEN DEL DÍA:

6.1. Informe N° 061-2023-GGPP/MPH., de la Gerencia Presupuesto, solicita aprobación del inicio del Plan Concertado.

El secretario general manifiesta, señores miembros del Concejo Minicipatte remos modes agenda el Informe N° 061-2023-GPPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Prescriviosto, donde solicita la aprobación del inicio de la formulación del Planeamiento y Concertado, en referencia a la Carta N° 003-2023-RMCHH/CE, inclusor del Chuquillanqui Huamán.

El teniente alcalde expresa, gracias señor secretario, alguna interioga referente al documento.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, sería bueno que esté presente el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que nos dé un poco más alcance sobre este tema.

El teniente alcalde refiere, a pedido de la regidora Elsa voy a solicitar de que se apersone el Gerente de Planeamiento y Presupuesto o en su defecto el Sub Gerente.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, es importante tener presente al Gerente y después escuchar al consultor, porque no sabemos los parámetros y el tiempo de vigencia del contrato, esto no debemos dejar pasar en alto, es un tema muy importante salvo me esté equivocando.

El seño alcalde manifiesta, nos informan que está presente el Ing. Raúl Chuquillanqui, para lo cual vamos a invitarlo a que nos pueda informar sobre este documento.

El Ing. Raúl Chuquillanqui saluda al pleno y manifiesta, si bien es cierto existen nuevas normas del CEPLAN que nos obliga a cumplir, estamos pidiendo la asistencia técnica para elaborar este plan, también del gobierno regional su pronunciamiento es un requisito imprescindible, porque CEPLAN exige que haya participación y concertación fundamentalmente en este proceso, también nos recomienda el CEPLA que se conforme la Comisión Estratégico Especial conformada por todas las autoridades, hemos presentado la carpeta solicitando que se apruebe primero el inicio del proceso, y luego que se conforme la Comisión Estratégica Especial y también el Equipo Técnico, y esto se debe aprobar en sesión de Concejo, es por ello que queremos cumplir estrictamente con ello, porque me manifiestan que hay tres procesos que cumplir, el diagnóstico y la caracterización, después enviar con diez días de anticipación al CEPLAN., porque realmente el tiempo nos está ganando.

El señor alcalde expresa, alguna intervención de parte de los señores regidores.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, en realidad tengo varias preguntas señor presidente, la primera es ¿Cuan vinculante es tener estos parámetros y cumplir de lo que dice ese plan, porque siendo realistas es un ente planificador a nivel del país, pero en vez de ayudarnos en realidad está poniendo trabas, porque se demora tanto en la aprobación de los productos para seguir con las siguientes etapas?, lo segundo, usted decía hace unos momentos que iban haber dos personas más aparte de usted para este trabajo, eso sería la segunda y la tercera qué pasaría si lo hacemos bajo los guías que se tiene el PDC, sí espera primero la aprobación de ellos, digo esto porque estamos ya en el tercer mes de gestión, los instrumentos de gestión es vital para la provincia, porque ahí se plantea los objetivos estratégicos, está enganchado a la política de gobierno, sin embargo seguimos demorando, es más, los POIs formulados por las diferentes gerencias y subgerencias debieron estar enganchados a estos objetivos estratégicos, para reducir las brechas que se va a plantear en el PDC., eso sería todo, muchas gracias.

El Ing. Raúl Chuquillanqui refiere, efectivamente le doy toda la razón a la regidora Elsa, creo que ella conoce bastante, CEPLAN pide que sea un documento bien elaborado, para esto tiene que estar conformado por varios funcionarios, Huancavelica tiene una larga tasa de crecimiento, no tenemos que estar dependiendo netamente desde Lima, eso es el problema que tenemos en Huancavelica, yo sé que desde el gobierno regional vamos a lograr todo ese informe, el gobierno regional tiene que impulsar, asimismo tenemos que tener liderazgo en este proceso, la comisión va estar conformado por uno de ustedes también que más conoce de este tema, el equipo técnico prácticamente tiene que estar conformado por todos los funcionarios, todas esas cosas tenemos que acelerar, todo eso depende de nosotros.

El señor alcalde manifiesta, este documento en realidad se trata de dar inicio a la formulación al Plan de Desarrollo Local Concertado, es una exigencia de carácter normativo, razón por la cual han adjuntado el proyecto de ordenanza, alguna participación más señores regidores.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor presidente estoy viendo el documento y hay plazos, sabemos que CEPLAN es burocrático que no nos garantiza llegar al objetico, por eso la pregunta era, cuan vinculante era si nos ceñimos a las aprobaciones que hace CEPLAN., siendo realistas no hay ningún elemento vinculante, eso sería responder para aprobar, no quisiéramos que después pidamos ampliación y tenemos que tenerlo bien en claro, y seguramente la respuesta más directa lo va dar el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solo eso señor presidente.

El señor alcalde menciona, no estamos aprobando el cronograma, solo se aprobará el inicio del Plan de Desarrollo Local Concertado y mediante acuerdo de Concejo, pero vale la



ibio W. Castro Cornejo

AUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANGAVELICA
io W. Castro Cornejo
A CAI DE

atingencia que hace la regidora, habría que leer el artículo primero donde dice, mediante un cronograma de actividades detallado y aprobado a través de una resolución de galdía, porque no es bueno poner un cronograma que no se va cumplir y sellativa de producto final, ya que eso implica otra toma de decisiones y es verdad lo que de esta se sentido se consulta si hay alguna otra atingencia a la propuesta de ordenanza, esta ordenanza va plasmar o no la quinitación del porque me parece dividido esta formulación de PDC y además no se puede aprobando la culminación del PDC señor presidente.

El Ing. Raul Chuquillanqui menciona, como objeto es cumplir con el inicio del cronograma y vamos hacer un cronograma detallado, ya se tiene coordinacion con la Gerencia de Planeamiento, por eso es que queremos detallar el inicio y el termino del cronograma.

El señor alcalde maifiesta, en realidad entiendo que es un gesto político para poner de conocimiento a la ciudadania que se esta iniciando el Plan de Desarrollo Local Concertado, yo creo que mediante acuerdo de Concejo se apruebe el inicio del PDC., en ese sentido vamos a someter a votacion, los que estan de acuerdo aprobar con acuerdo de Concejo el inicio del Plan de Desarrollo Concertado sirvanse a levantar el brazo, y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDÓ:

El Concejo Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, aprobar el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Huancavelica al Año 2033.

6.2. Dictamen N° 04-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declarar procedente derogar la Ordenanza Municipal N° 027-2017/MPH "Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El Secretario General manifiesta, señores miembros del Concejo Municipal como segundo tema tenemos el Dictamen Nº 04-2023/CALPSAT., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina declarar procedente derogar la Ordenanza Municipal Nº 027-2017-CM/MPH "Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en razón que se tiene un nuevo TUSNE aprobado mediante Resolución del Alcaldía Nº 389-2022/AL/MPH., de fecha 20 de diciembre del 2022.

El señor alcalde menciona, muchas gracias se ha puesto a consideración el Dictamen Nº 04-2023/CAPLSAT-MPH., relacionado al Texto Único de Servicios No Exclusivos, en razón de que se tiene un nuevo TUSNE aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, bien, visto la Carta Nº 02-2023-GM/MPH de la Gerencia Municipal, donde nos solicita a la Comisión de Asuntos Legales, una evaluación y dictamen si es viable derogar la Ordenanza Municipal Nº 027-2027-CM/MPH., la misma que aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, esto en razón a que se tiene un nuevo TUSNE., es por ello que la Comisión de Asuntos Legales dictamina procedente derogar la Ordenanza Municipal Nº 027-2017/MPH., de fecha 20 de noviembre del 2027, eso sería muchas gracias.

El señor alcalde refiere, el asunto no es complejo, hay una Ordenanza Municipal Nº 027-2017-CM/MPH., que aprueba el TUSNE, pero dadas las circunstancias que el año pasado salió una Resolución de Alcaldía que aprueba el TUSNE., en ese sentido si existe una resolución de alcaldía y una ordenanza, entonces habría un conflicto normativo que aprueba el TUSNE, y en razón de que existe una norma de racionalización que estos documentos ya no se aprueban por acuerdo de concejo o por ordenanza sino por resoluciones de Alcaldía, es por eso que se está planteando que se derogue la Ordenanza y tenga vigencia la Resolución de Alcaldía, porque esto es una resolución formal, se trata de eso señores regidores, alguna opinión adicional por favor.

La regidora Yanet Esteban Martínez manifiesta, lo que quería manifestar si se ha revisado ese TUSNE.

El señor alcalde menciona, señora regidora, el contenido no es tema del debate es sobre la derogación de la Ordenanza, señores regidores se somete a votación, levanten el brazo los que están de acuerdo con la derogación de dicha ordenanza y en seguida se aprueba por mayoría de votos, con la abstención del regidor Mario Rodríguez Villanueva.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, se abstiene del voto porque no lo entendió bien el tema y no es de su agrado el informe.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen Nº 04-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que declara procedente derogar la Ordenanza

Municipal N° 027-2017-CM/MPH., de fecha 20 de noviembre del 2017 "Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica", en razón que se tiene un nuevo TUSNE 1 1 9 aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 389-2022-AL/MPH. de fecha 20 de diciembre del 2022.

7. DESPACHOS:

Nº 01-2023/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Dictamen Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Munisipal qui dictamina procedente la renuncia de institucionalidad de ser Unidad Éjecutora Inversiones (UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL **HUANCAVELICA**).

El señor alcalde expresa, señores regidores continuando con la sesión ordinalis como tercer punto de despachos tenemos el Dictamen Nº 01-2023/CAIPT-MPH., de la Comisión de asuntos de Infraestructura y Planeamiento territorial, que dictamina procedente la renuncia a la institucionalidad de ser Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINICIAL DE HUANCAVELICA), del proyecto con CUI Nº 2544070, realizado en el Convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por no contar con recursos nuestra institución por ser una obra de gran dimensión económica, conforme a las conclusiones del Informe 098-2023-SGPP/MPH., ¼torme № 014-2023-UF-SGGESyL/MPH, y a la Opinión Legal № 117-2023-GAJ/MPH., había un convenio entre la Municipalidad con el Ministerio de Vivienda, y a eso hemos desistido, porque Pro Inversión al asumir el proyecto implicaría mayores costos a la población de Huancavelica, pero resulta que el Gobierno Regional ya tiene una ficha de este proyecto de inversión y por competencia nosotros deberíamos de continuar con la elaboración del perfil y del expediente técnico, pero resulta la formulación que este expediente técnico es demasiado caro, quiere decir que la municipalidad provincial de Huancavelica no podría asumir financiar la elaboración del perfil y menos aún del expediente, entonces lo que se está proponiéndose es que nuestra facultad que nosotros tenemos la traslademos al Gobierno Regional para que continúe su trámite correspondiente y quien sería la unidad ejecutora, seria el Gobierno Regional de terminar el perfil y el expediente técnico para buscar el financiamiento de la Planta de tratamiento de las Aguas Residuales, de eso se trata el dictamen, si hubiera alguna duda o atingencia para someter a votación.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez pregunta, el tiempo de la renuncia es definitiva. El señor alcalde refiere, a la pregunta, eso es hasta que se concluya el perfil y el expediente y haremos el seguimiento, en ese sentido vamos a someter a votación sobre el Dictamen Nº 01-2023/CAIP-MPH., los que están a favor levanten el brazo y en seguida aprobándose por unanimidad.

<u> ACUERDO:</u>

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen Nº 01-2023/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Pianeamiento Territorial, que declara procedente la renuncia a la institucionalidad de ser Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA), del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales Urbanos en el Distrito de los Distritos de Huancavelica y Ascensión de la Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" con CUI Nº 2544070, por cuanto la Municipalidad Provincial de Huancavelica, no dispone de recursos presupuestales por ser una obra de gran dimisión económica, para ejecutar el proyecto en mención.

7.2. Dictamen N° 05-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión en Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina declarar procedente la solicitud de condonación de pago de alquiler presentada por doña Hermelinda Retamozo de Huayllani y don Genaro Rodrigo Huayllani Echavigurin.

El señor alcalde expresa, vamos a someter a consideración de los señores regidores, como siguiente punto tenemos el Dictamen Nº 05-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, se trata de una exoneración de pago de alguiler del puesto Nº 142 y 143 de la sección de ventas de carnes del mercado de abastos de Huancavelica, quisiéramos que la regidora Elsa fundamente sobre este dictamen por favor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, bien señor presidente, la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, ha recibido a través de la Carta Nº 026 de la Gerencia Municipal, la documentación respecto a la condonación de deuda por alquiler de puesto Nº 142 y 143 de la sección de venta de carne de ovino y alpaca del mercado de abastos, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de mayo de 2022, por el monto total de S/ 843.00 soles, lo han fundamentado porque son adultos mayores, porque en la época de pandemia no han trabajado en sus puestos, este documento cuenta con opinión favorable de parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica, es por ello la Comisión dictamina declarar procedente la solicitud de condonación de pago de alquiler presentada por



DE HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

doña Hermelinda Retamozo de Huayllani y don Genaro Rodrigo Huayllani Echayigurial de los puestos de alquiler N° 142 y 143 de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de esta localidad, por causas de salud afectados por el COVID-19 de mergenti de la signa de esta localidad, por causas de salud afectados por el COVID-19 de mergentido, siendo considerados del mes de marzo de 2020 a mayo del 2022, esta de comisión se maintenante de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de esta localidad, por causas de salud afectados por el COVID-19 de mergentido, siendo considerados del mes de marzo de 2020 a mayo del 2022, esta de comisión se maintenante de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de carnes de Mercado de Apistos de la sección de venta de COVID-19 de mercado de 2020 a mayo del 2022, esta de la sección de carnes de la sección de venta de la sección de la sección de venta de la sección de la sección de venta de la sección de la secc

técnica por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, alguna etra intervención seconémico regidores para someterlo a votación.

La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, yo también quería pregunaristra germe on ha ido a constatar a los señores que han pedido esta exoneración, y por otro lado, si vamos aceptar esta exoneración hay mucha gente del mercado que ha fallecido a causa de la Covid -19, es por ello que hoy en día se están haciéndose cargo los hijos, hay como siete pedidos

sobre este caso y más tarde va llegar y tenemos que ver, gracias.

El regidor Elías Ramos Fuentes menciona, yo también comparto la posición que vienen dando los colegas regidores, si exoneramos a uno los demás van a querer lo mismo, pero hay que ponernos del otro lado humano, todos hemos pasado el Covid y nadie ha trabajado en el año 2920 y 2021 por cuidar la salud, los señores solicitantes son viejitos y no han trabajado, y en ese sentido, no sé si por ese lado debemos de considerar el total de la exoneración o solo una parte, porque es verdad todos hemos pasado por el tema de covid – 19, es verdad que si un familiar ha fallecido y se viene a la institución que se cobre indolentemente, hay que ponernos la mano al pecho, hay que considerar no se si el total o un parte lo exoneramos.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez interviene, si señor presidente yo creo que debemos de ser congruentes con lo que hacemos, hemos visto otros casos y hemos desaprobado, sobre el tema del mercado estuve visitando con el Ing. Valois y con el encargado de comercialización, en el giro de venta de carnes hemos visto que no hay viejitos que atienden y eso es lo real; por otro lado yo creo que nosotros no somos inhumanos, tenemos que ver las consecuencias que podría traer si aceptamos a una persona, todos van a querer que se le exoneren porque hay muchos casos similares a lo que estamos tratando el día de hoy, más aún el giro de carnes genera mas gastos a la municipalidad, eso sería mi participación señor presidente, gracias.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, señor presidente hay que ser un poquito más humanitarios, quedemos bien con nuestros contribuyentes, sugiero que no sea todo y que se le exonere un 50% de lo que se ha planteado, señores regidores todos vamos a llegar a esa edad y soy de la idea que se exonere el 50% señor presidente, gracias.

El regidor Zenobio Soto Quichca manifiesta, señores regidores, señor alcalde de repente no estoy tan informado, si nosotros les exoneramos los demás años también van a querer que se les exonere, pero también debemos de ponernos la mano al pecho, así como dice el regidor Elías tenemos que ponernos en el lugar de ellos, otros han pagado y si exoneramos como van a quedar ellos, eso sería mi participación, gracias.

El señor alcalde refiere, en ese caso yo sugiero que se haga un estudio más amplio de esta problemática, hay varios casos similares de muchas personas, primero se debería hacer un estudio socioeconómico de cada persona y si aprobamos sería un gesto político, lo que se sugiere es que se haga un estudio que nos permita ver los ingresos económicos, para tener un conocimiento más amplio, porque si no podemos perder objetividad en cuanto a este tema, no sé si habrá alguna opinión adicional.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, yo sugiero que se vote y seguro por mayoría se va denegar este dictamen, y luego la Gerencia de Desarrollo económico haga ese estudio más amplio y técnico, en base a eso en otra sesión tomaremos la decisión respectiva, porque él informa que emite Desarrollo Económico es muy pobre, que se tenga mayor sustento y que tenga mayor información, eso seria mi palabra señor presidente.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, para tener más conocimiento sobre este tema y poder ilustrarnos, yo estoy acuerdo que se remita a la Gerencia de Desarrollo Económico y luego a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico.

El señor alcalde menciona, el acuerdo sería que se derive la documentación a la Gerencia de Desarrollo Económico, para que haga un estudio mucho más amplio, en ese sentido voy a someter a votación, los que están a favor para remitir a la Gerencia de Desarrollo Económico y en seguida aprobándose por mayoría de votos, votaron en contra el regidor Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico y Paola De la Cruz Lizana.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, derivar a la Gerencia de Desarrollo Económico, la documentación de condonación de deuda de alquiler del puesto Nº 142 y 143 sección venta de carne del mercado de abastos de esta ciudad, presentada por la señora Hermelinda Retamozo de Huayllani, para su evaluación minucioso y amplio, y remitir el informe a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal.

7.3 Dictamen Nº 06-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente realizar el convenio de marco de apoyo



interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavello Vel Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú Compañía Huancavelica. El señor alcalde expresa, pasamos al siguiente punto de despachos, se trata del pictamen N° 06-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupres Sistemas Administrativos y Tributarios, relacionado al Convenio del Cuerpo General de Presupres Sistemas La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, voy a ceder la palabra a la regidora Pagla como miembro de la comisión, para que nos explique sobre dicho dictamento La regidora Paola De la Cruz Lizana menciona, el presente documento de respecto a solicitud del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Huancavelica, quienes solicitan ampliación de convenio que ya tenían con la Municipalidad de convenio de Huancavelica, esté convenio tiene como objeto en la cláusula tercera, estableca la lineas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Compañía de Bomberos de Huancavelica Nº 56, a fin de consolidar el apoyo mutuo que permita implementar estrategias de trabajo para mejorar la calidad de servicio a los usuarios de ambas institucionales, y demás actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades humanas en el ámbito de sus competencias, y de acuerdo a las funciones que le corresponde de acuerdo a Ley, la vigencia del convenio es por un año y la municipalidad se compromete a apoyar al Cuerpo General de Bomberos con el pago para un chofer con la suma de S/. 1,200.00 soles, con la finalidad de garantizar el servicio continuo de atención y los bomberos se comprometen a colaborar con la municipalidad en la formulación, coordinación, aprobación, ejecución y supervisión de planes, y cumplimiento de norma técnica relacionadas con la prevención y combate de incendios, asimismo, de acuerdo a su competencia se comprometen a dictar cursos y/o charlas de prevención y combate de incendios, rescate, uso de extintores y otros al personal que labora en las diferentes dependencias de acuerdo al requerimiento de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, de igual manera apoyar en cuanto lo requiera la Municipalidad, la inspección periódica sobre el sistema de señalización de áreas seguras, ubicación y revisión de extintores, de igual manera apoyar a las jornadas de limpieza de parques y otros de acuerdo al requerimiento de la municipalidad, previa coordinación para el abastecimiento de los recursos necesarios para el cumplimiento de estas tareas, por ultimo brindar apoyo en las actividades y/o eventos que organice la municipalidad de acuerdo a su requerimiento con personal, unidades y/o equipos que dispone, asimismo se tiene el Informe Nº 079-2023-SGPP-GPP/MPH., donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto menciona, que si dispone de recursos presupuestales para este apoyo, en ese sentido la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, dictamina procedente realizar el Convenio marco de apoyo interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Compañía Huancavelica, gracias.

El regidor Elías Ramos Fuentes menciona, gracias regidora Paola, se trata del Dictamen Nº 06-2023/CALPSAT-MPH, alguna participación antes de someter a votación señores regidores, creo que está claro y no habiendo más partición se somete a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo aprobar el dictamen, que trata sobre la aprobación del Convenio marco entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Compañía de Bomberos, y en seguida aprobándose por mayoría de votos, no habiendo votado el regidor Amador Laime Quispe, por haber salido un momento de la sala.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen Nº 06-2023/CALPSAT-MPH., que dictamina aprobar la suscripción de Convenio marco de apoyo interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Compañía "Huancavelica Nº 56"; que tiene por objeto consolidar el apoyo mutuo que permita implementar estrategias de trabajo para mejorar la calidad de servicio de los usuarios de ambas instituciones, y demás actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades humanas, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las funciones que le corresponde de acuerdo a Ley. En consecuencia, se autoriza la firma del convenio al señor alcalde.

7.4 Dictamen N° 03-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente modificar el Art.9, inc. 9.1 de la Ordenanza Municipal N° 021-2009-CM/MPH, que prescribe: "La Municipalidad Provincial delega funciones en materia de registro civil a la Municipalidad del Centro Poblado de Pacchacc".

El secretario general expresa, señores regidores pasamos al Dictamen Nº 03-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina Procedente modificar el Art. 9, inc. 9.1. de la Ordenanza Municipal Nº 021-2009-CM/MPH, que prescribe: "La Municipalidad Provincial delega funciones en materia de Registró Civil a la Municipalidad del Centro Poblado de Pacchacc", modificándose dicho artículo en el extremo siguiente: "La Municipalidad Provincial proceda conforme a Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC., en materia de Registró Civil".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE HUANCAVELICA

Oribio W. Castro Cornejo

El regidor Elías Ramos Fuentes manifiesta, alguna participación de los miembros de la comisión de asuntos legales, regidora Elsa tiene la palabra por favor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, si bien es cierto este centro postado de Paccasacco.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, si bien es cierto este centro polado de Paçoviene brindando esa función de registro civil y la RENIEC solicita se transficia de la Ley N° 26497.

La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, no estoy entendiendo bien, que facultad le vamos a dar a este centro poblado.

La regidora Paola De la Cruz Lizana expresa, el año 2010 en el articulo 9° de esta Ordenanza, la Municipalidad Provincial de Huancavelica le da esa facultad a la Municipalidad del Centro Poblado Pacchacc, en materia de Registrito Civil, es por ello que esta Ordenanza está mal y lo que estamos haciendo nosotros es aprobar la modificación de la Ordenanza, dando facultades a la RENIEC la materia de registro civil, para que la RENIEC tenga esas facultades que le concede la Constitución Política, eso es lo que vamos a aprobar.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, en todo caso ya se tendría que dejar sin efecto la Ordenanza por el tema de las atribuciones que se le otorgó al Centro Poblado de Pacchacc, también de los demás centros poblados que están involucrados en este tema.

La regidora Paola De la Cruz Lizana interviene, no es sobre la creación de la municipalidad, lo único que gueremos es modificar ese artículo.

El señor alcalde pregunta, alguien más tiene alguna duda para poder someter a votación, no habiendo más observaciones se somete a votación, los que están de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 03-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas administrativos y Tributarios, sírvanse levantar la mano y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen Nº 03-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que declara procedente modificar el artículo 9, inciso 9.1. de la Ordenanza Municipal Nº 021-2009/MPH., que prescribe: "La Municipalidad Provincial delega funciones en materia de Registro Civil a la Municipalidad del Centro Poblado de Pacchacc", modificándose dicho inciso del artículo en mención en el extremo siguiente: "La Municipalidad del Centro Poblado de Pacchacc deberá solicitar al RENIEC la delegación de funciones en materia registral", conforme la Ley Nº 26497, Ley Orgánica del RENIEC.

7.5. Dictamen N° 01-2023/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la exoneración del 50% del costo de pago por el uso del Coliseo de Pampa Amarilla, los días 05 de agosto y 11 de noviembre del 2023, para entrenamientos de los negritos de Chaccilatacana de la festividad en honor a los Niños Callaocarpino y Jacobo Illanes de Huancavelica.

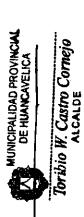
El señor alcalde manifiesta, como siguiente punto de despachos tenemos el Dictamen Nº 01-2023/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico, que declara procedente la exoneración del 50% del costo de alquiler por el uso del Coliseo de Pampa Amarilla, por los días 05 de agosto y 11 de noviembre 2023, para entrenamiento de los negritos de Caccilatacana en honor al Niño Callaocarpino y Jacobo Illanes de Huancavelica, el regidor Amador, regidora Yanet y regidor Manuel tiene su intervención por favor.

La regidora Yanet Esteban Martínez expresa, no me recuerdo de haber firmado el dictamen, quisiera pedir disculpas, yo también quiero ser congruente con lo que estoy planteando, por lo mismo no estaría de acuerdo con esta exoneración, porque no lo he revisado este documento señor presidente.

El señor alcalde refiere, estando a la exposición de la comisión voy a pedir que se devuelva a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico, muchas gracias, aprobándose en el extremo planteado.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, devolver a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico, para su nueva evaluación correspondiente, el Dictamen N° 01-2023/CADE-MPH., sobre exoneración del 50% del costo de pago por el uso del Coliseo de Pampa Amarilla, por los días 05 de agosto y 11 de noviembre 2023, para entrenamiento de los negritos de Chaccllatacana de la festividad en honor a los niños Callaocarpino y Jacobo Illanes de Huancavelica, solicitada por la señora Fiorella Marleni Mancha Quispe, autora de la festividad en mención.



MUNICIPALIDAD PROVINCIALION DE SUNCIALION DE

7.6. Dictamen N° 11-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concest Municipal, que dictamina procedente la suscripción del Convento del Convento de C

2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Resuguestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina procedente la suscripción del Converto de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Converto de Municipalidad Distrital de Ascensión, para el fortalecimiento de servico de seguidad ciudadana en la provincia de Huancavelica y el distrito de Ascensión de Informe Nº 180-2023-GDS/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Social Panel emite la propuesta de convenio, que tiene por objeto mejorar la seguridad en el desarrollo de los mecanismos, para coadyubar al servicio de la seguridad ciudadana de Huancavelica y distrito de Ascensión, este convenio implementará y organizará el servicio de "Serenazgo sin Fronteras" vigilancia interdistrital e interprovincial, coordinando esfuerzos para asegurar la convivencia pacífica, el control de la delincuencia y violencia urbana, es así también que se tiene la Opinión Legal Nº 125-2023-GGAJ/MPH/ces., que declara viable la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión "Serenazgo sin fronteras", asimismo se tiene la opinión técnica de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, lo que sucede por ejemplo, una persona comete un acto delictivo y puede pasar la frontera del distrito de Ascensión, ellos puedan continuar con la persecución del delito a los delincuentes en nuestra jurisdicción, y de esta forma no habrá abuso de autoridad, porque normalmente entre dos distritos no se puede pasar las fronteras distritales o igual nosotros podemos pasar al distrito de Ascensión con este convenio, y también hacer trabajos coordinados, de eso se trata este convenio serenazgos sin fronteras, en ese sentido los serenos recibirán una capacitación adecuada, creo que queda bastante claro, el plazo de vigencia es por 04 años, en ese sentido se somete a votación, los que están de acuerdo aprobar el Dictamen Nº 011-2023/CALPSAT-MPH., sírvanse levantar la mano y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 11-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que declara procedente, la suscripción de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión "Serenazgo sin Fronteras", que tiene por objeto fijar las bases de cooperación, apoyo mutuo y desarrollo de mecanismos, instrumental y recursos disponibles, coadyuvar el fortalecimiento del servicio de seguridad ciudadana en la provincia de Huancavelica y distrito de Ascensión, por un periodo de 04 años.

8. <u>PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES</u>:

PEDIDO DE LA REGIDORA ELSA RIVEROS BUJAICO: 1. Solicita acciones realizadas en el marco de la emergencia aprobada por la PCM., 2. Solicita informe de acciones que sea realizado en el Programa Punche Perú, 3. Solicita informe sobre rotación de personal de segunda línea, 4. Solicita informe del avance de evaluación del personal CAS, 4. Solicita informe de los 100 días de gestión para ver cómo vamos en su proceso.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, en estos meses se han aprobado dos Decretos de Emergencia Nº 08 y Nº 029, en el que determina que distritos son los que están declarados en estados de emergencias y para eso es que nuestras oficinas de Defensa Civil y las otras áreas que se alinean a estas emergencias, rellenan en este aplicativo del Sistema Nacional la información de respuesta y rehabilitación en casos de emergencias, conversé con el Sub Gerente de Defensa Civil para que rellenen los formatos de los distritos afectados para que la PCM declare en estado de emergencia y empezar a trabajar, es por eso que hago esta solicitud, porque veo que solo algunos distritos de la provincia están declarados en emergencia, solo eso señor presidente.

El señor alcalde expresa, bien vamos a solicitar por escrito por favor, se ha exhortado al Sub Gerente de Defensa Civil para acelerar el convenio con el Gobierno Regional, para que nuestros almacenes estén expeditos para el caso de las emergencias que se puedan producir, en el tema de las carreteras quisiéramos hacer mucho, realizamos acciones en el distrito de Ccarhuacc por el tema del puente que está siendo colapsado, en coordinación con la municipalidad de Yauli hemos enviado una maquinaria y apoyos sociales, habría una vivienda que ha colapsado por el tema de lluvias, bueno Defensa Civil nos ampliará un informe, cómo va la implementación de los almacenes de Defensa Civil, porque tienen que estar al tope para atender cualquier emergencia, ojalá que no haya ninguna emergencia porque si no vamos a estar en problemas, el representante de PROVIAS ha enviado un oficio pidiendo apoyo con maquinaria para poder mantener y arreglar la carretera de Huancavelica a Santa Inés que está lleno de huecos, ellos quieren que les apoyemos con maquinaria, habrá un convenio interinstitucional ojala envié el oficio y vamos a demostrarle nuestra pre

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE HUANCAVELICA

TIDIO W. Castro Corneio

disposición de este tema, hay que pedir informe a defensa civil; sobre tema del Punche Perú quisiéramos que nos amplié la regidora Elsa por favor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, bien señor presidente, la describa de desarrollo 124 Económico ha tomado nota frente a este programa de reactivações económica, que el ejecutivo del gobierno central ha destinado varios millones de soles, de varios programas, dentro de ello está el turismo, cultura, ganadería, entre otros, eso será importante de gestionar, sería factible por intermedio de un documento nos haga conocer que acciones se han tomado. han tomado.

El señor alcalde menciona, el programa Punche Perú inicialmente estatla destinados a de gobiernos regionales y no a los gobiernos provinciales, todaviá lo estabe evalual do ampliación para los gobiernos provinciales.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, lo que pasa es que tiene de vapazion de una primera etapa, pero tiene un plan con la articulación territorial de las instancias internas, por eso es importante saber cómo ha articulado nuestra provincia con las direcciones competentes de la región en turismo y agricultura, hay varios programas señor presidente que estamos dejando de pasar por desconocimiento.

El señor alcalde menciona, le agradecemos la preocupación señora regidora, lo que queremos es articular con el gobierno central y regional sobre estos programas, el Punche Perú viene por una crisis social asociada por el tema de la reactivación económica, por el tema de las lluvias, también pido a ustedes señores regidores cualquier programa que tengan de conocimiento con gusto vamos a escucharlos.

ي regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, eso es lo que queremos señor presidente, la información que me llega de los diferentes sectores se lo derivo a la gerencia respectiva.

El señor alcalde menciona, gracias regidora Elsa, como tercer pedido tenemos sobre la rotación de personal de segunda línea, queremos que nos explique señora regidora.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor presidente se ha visto que se quedaron varios Sub Gerentes de la anterior gestión y lo que nosotros queremos es que haya rotación y se designe nuevos Sub Gerentes, para que haya avance en la gestión, porque necesitamos tener funcionarios que apuesten por una gestión por resultados, estoy viendo que muy pocos están poniendo el hombro por la gestión.

El señor alcalde menciona, se hará las rotaciones correspondientes a raíz que se viene haciendo el informe de los 100 días de gestión, para lo cual nos hemos reunido con los funcionarios la anterior semana y permanentemente con ellos evaluamos el desempeño de los trabajadores, y es una pena para mí porque mucho de los trabajadores no están comprometidos con los trabajos encomendados, y los funcionarios quieren poner a los trabajadores a disposición de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, porque no les interesa cumplir con sus obligaciones y sencillamente hay falta de compromiso consigo mismo y con su propio trabajo, entonces esa debilidad hemos advertido hace 15 días cuando estábamos con el regidor Elías, y vamos a contratar una consultoría para que haga una capacitación a todos los trabajadores.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, es urgente que actualicemos nuestros instrumentos de gestión porque varias veces escuché a la secretaria decir que no es su función hacer el requerimiento de pago del personal y no están haciendo nada, también es importante implementar cuadros de monitoreo de gestión de actividades y de funciones, y eso le compete a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, directamente al Sub Gerente de Planificación, lo que yo sugiero es que se conforme una comisión para que se haga esa evaluación del cuadro, en ese sentido, yo le pediría que se empiece a modificar los instrumentos de gestión más urgentes, ya que esto lo tiene que liderar el Sub Gerente de Racionalización, porque tenemos tanta deficiencia en nuestros instrumentos, yo le pediría que evalué esa oficina porque es clave para la municipalidad, y la segunda es para conformar esta comisión para armar este formato para el seguimiento de acciones y funciones por resultados, eso sería mi participación señor presidente.

El señor alcalde expresa, el siguiente punto es sobre la evaluación de los expedientes del personal CAS., al respecto ya se tiene el informe preliminar hasta el año 2020, oficialmente se puede informar que hay un proceso CAS que no se cuenta con sus términos de referencia y la convocatoria, lo único que se tiene es que se ha encontrado el acta de ganadores, los demás documentos no aparecen, luego se evidencia que de cinco personas sus expedientes han desaparecido, estamos esperando que completen los otros dos informes de los otros concursos CAS que faltan, para poder tomar las decisiones correspondientes, a diario estoy insistiendo ese tema para terminar con este caso, y sobre el informe de los 100 días de gestión se va exponer al Concejo de manera privada para luego hacer saber a la población.

PEDIDO DE LA REGIDORA GRETTY CUCHULA PALOMARES: 1. Solicita informe del Sub Gerente de Logística del porque no realiza sus pagos a los trabajadores por terceros y uniformizar los documentos de trámite, 2. Solicita actualizar los instrumentos de gestión, como es de los viáticos de salida fuera de la ciudad de acuerdo al costo de vida.

El señor alcalde menciona, pasaremos a los pedidos de la regidora Gretty, donde menciona que logística se organice mejor para el pago del personal de la municipalidad, acabo de volver de logística, el problema no es de logística, el problema es de la empatía que tenemos que tener todos los trabajadores, de todo enero ya se les ha hecho el pago y no creo que hava pendientes.





cu for PE ac los El via Pro co qu rei AC El dis

La regidora Gretty Cuchula Palomares interviene, lo que yo quería per esque logística se organice en el tema de sus formatos, porque a algunos les observer las misa cosa y a otros no les observan, y el mismo error están cometiendo, se deben a para que puedan trabajar en el mismo formato.

El señor alcalde menciona, vamos a ir mejorando estos temas, en el signiente pedido de la regidora Gretty nos pide actualizar los documentos de gestión referente a los viáticos, seria cuestión de que se envié un oficio a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que formule un nuevo reglamento de viáticos, norque es muy urgente contre este temas.

formule un nuevo reglamento de viáticos, porque es muy urgente sobre este tema PEDIDOS DE LA REGIDORA YANET JIOVANA ESTEBAN MARTÍNEZ: Solicita actualización de la directiva de viáticos, 2. Solicita conformación de la directiva de viáticos de la directiva d

El señor alcalde menciona, la regidora Yanet solicita la actualización de la directiva de viáticos, al respecto ya se dijo que se va solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que formule una nueva directiva y como segundo pedido solicita conformación de una comisión para la evaluación de ascenso de trabajadores, quienes quieren ser parte de la comisión, la regidora Yanet, lo acompañará el regidor Mario y la regidora Yanina.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la conformación de una Comisión Especial para evaluación de ascenso de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, conformado por los señores regidores: Yanet Jiovana Esteban Martínez, Mario Rodríguez Villanueva y Gianina Liliana Esteban Ramos, debiendo dar cumplimiento en un plazo de 45 días.

La regidora Yanet Esteban Martínez refiere, que a la par toda la información que se solicita se tenga que dar en un plazo perentorio o más antes, como le digo habíamos presentado más antes varias informaciones y que hasta la fecha no nos hicieron llegar.

El señor alcalde expresa, eso ya es un tema de los asistentes de Concejo y ellos están al pendiente, ellos están haciendo el seguimiento para que les brinden información, a esta comisión de evaluación de ascensos del personal cuantos días le vamos conceder para el trabajo, creo que 45 días es prudente para que emitan su informe; y no habiendo oposición, se aprueba por unanimidad la Comisión de Evaluación de Ascensos del Personal, con un plazo de 45 días para emitir el informe respectivo.

PEDIDOS DEL REGIDOR JULIO DE LA CRUZ BOZA: Solicita la prohibición de estacionamiento de vehículos en la plazoleta, también en el parque de Santa Ana, ya que se viene utilizando como cochera, 2. Solicita tomar acciones, los locales del estadio están siendo utilizado como servicio higiénico y no como oficina.

El señor alcalde manifiesta, el regidor Julio solicita que se tome en cuenta sobre el estacionamiento de vehículos de la plazoleta y de la Plaza de Santa Ana, que se está utilizando como cochera, bueno sobre este tema se le comunicará al Sub Gerente de Tránsito y Transportes, en la plazoleta de Yananaco y en el parque de Santa Ana, están estacionados vehículos como paqueo y es como tierra de nadie, yo quiero decirles lo siguiente, algunos trabajadores tienen muy poco compromiso en el desempeño de sus funciones y no cumplen con su función, y este tema ya no es cuestión de los funcionarios ni del alcalde; en el siguiente punto el regidor Julio solicita que los locales del estadio están siendo utilizados como baño, a qué se refiere con esto regidor Julio.

El regidor Julio De la Cruz Boza menciona, en la puerta del estadio toman bebidas alcohólicas, la puerta es de luna, toman e ingresan y lo utilizaban como baño, y ese lugar tiene mal olor y cómo podemos solucionar eso.

El señor alcalde manifiesta, ese ambiente le pertenece al IPD, podemos cursar un oficio expresándole nuestra preocupación de esos ambientes.

PEDIDOS DEL REGIDOR ZENOBIO SOTO CHICHCA: Solicita incremento de dieta de los regidores del 30% del sueldo del alcalde.

El señor alcalde expresa, el regidor Zenobio solicita el aumento de dieta, mañana tendremos una sesión extraordinaria y este tema pondremos en consideración.

PEDIDOS DEL REGIDOR MARIO RODRIGUEZ VILLANUEVA: 1. Solicita reubicación de los ambulantes del parque de Santa Ana.

El señor alcalde manifiesta, como último punto de pedido tenemos del regidor Mario quien solicita la reubicación de los ambulantes del parque de Santa Ana.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva interviene, señor presidente estamos próximos a la Semana Santa, es cierto que en dicho lugar venden maca y otros en carretas y también al frontis donde era la agencia de la empresa Lobato, queremos una ciudad limpia y moderna, se viene la semana santa, necesitamos ser un poco más ordenados.

El señor alcalde manifiesta, yo creo que los hermanos que se dedican a la comida por semana santa nos han explicado que requieren el apoyo de la ciudadanía, simplemente al prohibir la venta de comidas en la Plaza de Armas estamos recuperando la ciudad para los vecinos, espero que ustedes puedan acompañar a los funcionarios para sensibilizar a los comerciantes, en ese sentido vamos hacerle saber a Valois para que pueda iniciar con las sensibilizaciones, convocaré a una sesión extraordinaria con tres puntos importantes a tratar, damos por agotada la sesión siendo horas 6:54 p.m., muchas gracias.



